



----- de Hidalgo. -----
----- párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del sector público del Estado
----- I.D). - El presente contrato se realizó, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57

----- aprovechamiento de los recursos públicos. -----
----- aplicables observando criterios que garanticen al Municipio las mejores condiciones y el óptimo
----- ejecute la presente con estricto apego a la ley de la materia y a las demás disposiciones legales
----- Tula de Allende, **solicitan** al L.A. ISMAEL GADOTH TAPIA BENITEZ, Presidente del referido comité
----- Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del H. Ayuntamiento de
----- Hidalgo de fecha 08 de junio del año 2016. Por lo que para los efectos del presente instrumento el
----- Consejo Municipal Electoral de Tula de Allende, dependiente del Instituto Estatal Electoral de
----- suscribir el presente acto jurídico como se acredita con la constancia de mayoría expedida por el
----- Municipal Constitucional, cuenta con las atribuciones suficientes y de representación para poder
----- I.C).- **Que el L.A. ISMAEL GADOTH TAPIA BENITEZ**, en su carácter de Presidente

----- vigencia del presente contrato. -----
----- mismo que señala para recibir toda clase de notificaciones y documentos en general, durante la
----- del Nacionalismo sin número Colonia Centro, Tula de Allende, Estado de Hidalgo, C.P. 42800,
----- Plaza del Nacionalismo en el inmueble que ocupa la Presidencia Municipal, ubicado en Plaza

----- fiscales. -----
----- Contribuyentes bajo la clave **MTA850101NGA** y está al corriente en el pago de sus obligaciones
----- en los términos y condiciones que se pacten, que se encuentra inscrita en el Registro Federal de
----- personalidad jurídica de ejercicio y patrimonio propio para llevar a cabo la celebración de este acto
----- 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que cuenta con
----- patrimonio propios con libertad interior y autonomía de gobierno, como lo estatuyen los artículos:
----- I.A).- **Que su representada es una entidad política, invertida de personalidad jurídica y**

I.- DECLARA EL MUNICIPIO CONTRATANTE:

DECLARACIONES:

----- realiza al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes: -----
----- quien en lo sucesivo se le denominara **"EL MUNICIPIO CONTRATANTE"**, acto jurídico que se
----- **BENITEZ**, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional de Tula de Allende Hidalgo; a
----- para los efectos del presente contrato es representado por el **L.A. ISMAEL GADOTH TAPIA**
----- **PRESTADORA** y, por otra parte el **"MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO"** quien
----- **CORONA** a quien en lo sucesivo y para los efectos de este contrato se le denominara **"LA**
----- **TORRES** **C. MARIBEL TORRES** como prestadora de servicios **C. MARIBEL TORRES**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATO-ADQ-0303/2017

2016-2020





----- III.B).- Pactan celebrar el presente contrato en términos de las siguientes: -----

----- III.A).- Ambas partes manifiestan que no existe ningún vicio de consentimiento o falsedad en sus declaraciones. -----

----- III.- DECLARACION DE AMBAS PARTES:

----- II.D).- Que cuenta con los conocimientos técnicos, recursos materiales y humanos necesarios para poder prestar el servicio de alquiler de 15 Mesas con Manteles y 3 lonas para efecto de ser utilizadas los días 28 y 29 de Octubre 2017 por el Municipio Contrante, para la realización del "FESTIVAL 4 GIGANTES", la cual tendrá verificativo en las instalaciones del Teatro al Aire Libre de Tula de Allende Hidalgo, evento para el que fueran solicitados los servicios que presta.-----

----- II.C).- Tener su domicilio ubicado en el mismo que señala para recibir toda clase de notificaciones y documentos en general, durante la vigencia del contrato y hasta el cumplimiento total del mismo, que cuenta con Registro Federal de Causantes (R.F.C.) -----

----- II.B).- Quien se identifica con credencial para votar con clave de elector expedida en su favor por el Instituto Federal Electoral. -----

----- II.A).- C. MARIBEL TORRES CORONA, quien, bajo protesta de decir verdad, manifiesta ser persona física, mayor de edad, mexicana, en pleno uso, goce, disfrute de sus facultades físicas y mentales, que su principal actividad lo es el ALQUILER DE EQUIPO PARA FIESTAS, Y TODO LO RELACIONADO A ELLAS, que cuentan con la suficiente capacidad jurídica de ejercicio para llevar a cabo la celebración del presente acto, bajo los términos que se dicten. -----

----- II.- DECLARA LA PRESTADORA:

----- I.E).- Que su representación requiere el servicio de alquiler de 15 Mesas con Manteles y 3 lonas para efecto de ser utilizadas los días 28 y 29 de Octubre 2017 por el Municipio Contrante, para la realización del "FESTIVAL 4 GIGANTES", la cual tendrá verificativo en las instalaciones del Teatro al Aire Libre de Tula de Allende Hidalgo, evento que en coordinación con el Gobierno Federal y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de Hidalgo a través del Servicio Nacional de Empleo celebran con su representación, por lo que al ser esta la mejor propuesta que se ajusta a las necesidades y requerimientos de su representación, máxime que la misma atiende a los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Municipio de Tula de Allende. -----

Artículo 57. Adicionalmente a los supuestos establecidos en el artículo 55, las convocantes, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública a través de invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo. -----





responsabilidad civil y laboral respecto de las personas que participen como empleados del mismo. patrón solidario o sustituto. Por lo que se deslinda al Municipio Contratante de cualquier tipo de subcontrate personal para el cumplimiento con el objeto del contrato, será responsabilidad de éste

Quinta. - - - Manifiestan las partes que para el caso de que "LA PRESTADORA", utilice o término de la vigencia pactada para el máximo cumplimiento del objeto del presente contrato. - - -

Cuarta. - - - La vigencia del presente contrato será partir del 25 al 30 de octubre del año 2017, Tercera. - - - Ninguna de las partes podrán traspasar, vender, donar, ceder, o enajenar en cualquier forma los derechos derivados del presente contrato sino mediante acuerdo previo de la otra parte.

Segunda. - - - Las partes acuerdan que el costo total de lo pactado en la cláusula que antecede, será por el único importe de \$8,352.00 (OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) IVA incluido, importe que será cubierto en efectivo por conducto de la Tesorería Municipal en una sola exhibición mediante la modalidad de transferencia electrónica, misma que se efectuara al número de cuenta de la institución bancaria a nombre de MARIBEL TORRES CORONA, quien en este acto se obliga a expedir a favor de su contratante la factura correspondiente que en derecho proceda por la cantidad pactada, misma que deberá ser exhibida previo a la fecha de pago pactada para efecto de que el "MUNICIPIO CONTRATANTE", realice las gestiones administrativas para la realización del pago de lo pactado, sin que dicha expedición anticipada implique su pago correspondiente.

CONCEPTO	EVENTO	IMPORTE
15 MESAS CON MANTEL Y 3 LONAS	"FESTIVAL 4 GIGANTES" LUGAR: TEATRO AL AIRE LIBRE FECHA: 28 Y 29 DE OCTUBRE, 2017	\$8,352.00 (OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

Primera. - - - Por esta cláusula la C. MARIBEL TORRES CORONA, en carácter de prestadora se compromete a prestar el servicio de alquiler de 15 Mesas con Mantel y 3 lonas para efecto de ser utilizadas los días 28 y 29 de Octubre 2017 por el Municipio Contratante, para la realización del "FESTIVAL 4 GIGANTES", la cual tendrá verificativo en las instalaciones del Teatro al Aire Libre de Tula de Allende Hidalgo, bajo las especificaciones señaladas en el cuadro ilustrativo siguiente:

CLÁUSULAS:





DATOS BANCARIOS

Las presentes firmas corresponden al Contrato de prestación de servicios que celebran por una parte como prestadora de servicios **C. MARIBEL TORRES CORONA** a quien en lo sucesivo y para los efectos de este contrato se le denominara "LA PRESTADORA" y, por otra parte el "MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO" quien para los efectos del presente contrato es representado por el **LA. ISMAEL GADOTH TAPIA BENTEZ**, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional de Tula de Allende Hidalgo; a quien en lo sucesivo se le denominara "EL MUNICIPIO CONTRATANTE", de fecha 30 de Octubre del año 2017. --

Después de la lectura y conocimiento del alcance y valor legal lo suscriben por triplicado los contratos en la Ciudad de Tula de Allende, Estado de Hidalgo; a los 30 días del mes de ~~Octubre del año 2017~~ dos mil diecisiete. -----

Para la interpretación ejecución y cumplimiento del presente contrato, las partes se somete expresamente a la jurisdicción y competencia de las Leyes y Tribunales del Distrito Judicial de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, renunciando expresamente a la competencia de cualquiera otra autoridad que por razones de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles. -----

Sexta.- "EL MUNICIPIO CONTRATANTE" acuerda con "LA PROVEEDORA" que el seguimiento y verificación de los servicios de su parte, estará a cargo de **LA DIRECCION DE TURISMO MUNICIPAL**, quien a su vez designara a una persona quien será responsable de coordinar el libre acceso al personal técnico de "El Proveedor" para la prestación de los servicios, siempre y cuando no interrumpa el procedimiento de operación normal y se respeten los sistemas de control y de administración que se tengan vigentes para tales efectos. -----





 Plaza del Nacionalismo s/n Col. Centro Tula de Allende, Hgo.C.P. 42800
 01 773 732 00 02 | 01 773 732 11 83 | 01 773 732 14 98
 www.tula.gob.mx



SUCURSAL:

CLABE INTERBANCARIA

NUMERO DE CUENTA:

R.F.C.

MARIBEL TORRES CORONA

DE

2016-2020
 Un Buen Gobierno, Compromiso de Todos

TULA



Un Buen Gobierno, Compromiso de Todos
 2016-2020

TULA